**CASO PRACTICO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Dora S.A. se dedica al asesoramiento en sistemas y a la venta de computadoras y bibliografía técnica, tanto en el país como en países limítrofes. Se pide liquidar el período mayo 2016.

Los precios son netos de IVA en todos aquellos casos en que corresponda su discriminación.

**OPERACIONES DEL MES DE MAYO DE 2016:**

**VENTAS:**

1- Venta de Software a una empresa domiciliada en Uruguay por $ 6.500.-

2- Venta de dos computadoras a una empresa categorizada como exenta en IVA por un importe de $ 8.000.-

3- El 3 de mayo recibe de un responsable de monotributo un anticipo que congela precio total por $ 5.000 por la venta de 2 impresoras.- El precio total de la operación es de $ 7.500.-

4- El 6 de mayo se entrega a un responsable inscripto una impresora, la que es facturada en el mes de junio por $ 2.500.-

5- Venta de libros y manuales durante el mes:

 A responsables inscriptos $ 5.000.-

 A monotributistas $ 950.-

 Al exterior $ 3.400.-

6- Durante el mes de mayo presta asesoramiento a una empresa domiciliada en Paraguay para la instalación de un sistema en red, a utilizarse en ese país. Monto del servicio : $ 20.000.-

7- El 18 de mayo emite una factura por el asesoramiento prestado en el mes de abril a un cliente R.I. al cual se había olvidado de facturarle. Este cliente tiene un abono mensual de $ 7.000.

**COMPRAS:**

8- Recibe dos facturas durante mayo por materiales adquiridos para el ensamblado de las máquinas, según el detalle:

 Proveedor A R Inscripto $ 10.000.- IVA $ 1.220.-

 Proveedor B Monotributista $ 500.-

9- Adquirió impresoras a una sociedad de Estados Unidos de acuerdo al siguiente detalle:

 - 2 Impresoras Epson $ 3.000.- Despacho a plaza 15/05/2016

 Percepción RG 2937 $ 30.-

 - 3 Impresoras HP $ 3.500.- Despacho a plaza 02/06/2016

 Percepción RG 2937 $ 35.-

10- Compra libros técnicos por $ 200.-a la librería "El Ateneo".

11-Adquirió muebles para el local a un responsable inscripto por valor de $ 10.000.-, IVA facturado: $ 2.200. Los muebles se utilizarán indistintamente para todas las actividades de la compañía.

12- Abonó la factura de servicios eléctricos con vencimiento el 03/05/2016, a nombre del propietario del inmueble, según el siguiente detalle:

 Neto gravado $ 700.-

 I.V.A. 27% $ 189.- / Percepción IVA: 35,00

Aclaración: existe una nota firmada entre el locador y el locatario, en la cual se expresa que este último es quien realiza el pago.

13- Además se pagaron facturas pendientes del mes de abril por $ 590.- (IVA incluido $ 90.-)

**DATOS ADICIONALES:**

La DDJJ. del período anterior arrojó un saldo a favor de $ 300.- originado en un exceso de créditos fiscales sobre débitos.

**SE PIDE**:

CONFECCIONE LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2016.

Alícuotas Aplicables en las operaciones de venta

* Para computadoras e impresoras: alícuota reducida (10,50%) por estar comprendidas en la Planilla Anexa al inciso e) del artículo 28.
* Software y servicios a la alícuota general (21%).